

## **RESOLUCION EXENTA N° 015/00274**

REF:APRUEBA MODIFICACIÓN DE CONTRATO DE OBRA "MURO "PERIMETRAL Y SISTEMA PARTICULAR AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL JARDÍN INFANTIL ARCOIRIS — EL SALADO, OC 846- 216 SE15.

COPIAPÓ, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015

## **VISTOS:**

1°) La Ley Nº 17.301, de 1970, del Ministerio de Educación Pública, que "Crea la Corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles"; 2°) la Ley N° 20.798, del Ministerio de Hacienda, Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2015; 3°) la Ley № 19.886, de 2003, del Ministerio de Hacienda, "Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", 4°) Decreto Supremo № 1574 de 1971, del Ministerio de Educación Pública, que "Aprueba Reglamento de Ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles"; 5°) el Decreto Supremos N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que "Aprueba Reglamento de Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios"; 6°) la Resolución № 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que "Fija Normas Sobre Exención del Trámite de Toma de Razón"; 7°) el Decreto Supremo N° 156, de 2014, del Ministerio de Educación, que "Nombra a doña Desirée López de Maturana, en el cargo de Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles"; 8°) la Resolución N° 015/0026 del 04/02/2000; la Resolución N° 015/172 del 20/08/2001 y la Resolución N° 015/822 del 03/06/2004, que delega facultades que indica en el Director del Dpto. de Administración de Recursos Humanos y en Directoras Regionales; 9°) la Resolución Exenta N° 015/2845, de 2010, de la Vicepresidencia Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que "Aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones; 10°) la Resolución № 015/0190 del 07/12/2012 de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que nombra en calidad de Directora Regional de Atacama, a la Sra. Marcela González Burgos, y demás antecedentes tenidos a la vista.

## **CONSIDERANDO:**

- 1. Que, mediante RESOLUCION EXENTA № 015/00136, de fecha 29/05/2015 se encomendó a la empresa de don Víctor Núñez Arancibia representada legalmente por don Víctor Arancibia Núñez RUT N° №12.939.290-8, la ejecución de la obra denominada "MURO PERIMETRAL Y SISTEMA PARTICULAR AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL JARDÍN INFANTIL ARCOIRIS EL SALADO. por un monto de 78.264.974 ( setenta y ocho millones doscientos sesenta y cuatro mil novecientos setenta y cuatro pesos), más I.V.A.
- 2. Que, con fecha 01/06/2015, se suscribió un Contrato entre la Junta Nacional de Jardines Infantiles y la empresa de don Víctor Núñez Arancibia representada legalmente por don Víctor Arancibia Núñez RUT N° Nº12.939.290-8.
- **3.** Que con fecha 15 de septiembre del 2015 se suscribió una modificación de contrato, respecto aumento de obras, obras extraordinarias y aumento de plazo en la ejecución de obras.
  - 4. Que, es necesario la dictación de un acto administrativo que lo

apruebe.

## **RESUELVO:**

- 1. APRUÉBESE la modificación de contrato de obra "MURO PERIMETRAL Y SISTEMA PARTICULAR AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL JARDÍN INFANTIL ARCOIRIS EL SALADO ", entre la Junta Nacional de Jardines Infantiles y la empresa la empresa de don Víctor Núñez Arancibia representada legalmente por don Víctor Arancibia Núñez RUT N° Nº12.939.290-8.
- **2.** Paguése a don Víctor Núñez Arancibia , cédula nacional de identidad Nº12.939.290-8, la suma de \$19.615.254 ( diecinueve millones seiscientos quince mil doscientos cincuenta y cuatro pesos)más IVA.



3. Impútese el gasto de \$19.615.254 (Diecinueve millones seiscientos quince mil doscientos cincuenta y cuatro pesos) más IVA, al Subtítulo 22 Ítem 06, Asignación 001, Subasignación 002, del Programa 01.

**4.** Se aumenta plazo de ejecución de obras en 80 días corridos, quedando como nueva fecha de entrega de la obra el día 04 de diciembre de 2015.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA,

MARCELA PAZ GONZÁLEZ BURGOS

DIRECTORA REGIONAL ATACAMA
DIRECTORA REGIONAL

COMAL DE JAROIN

MGB/MWB/CGJ/DEC/Aco/aco Unidad de Adquisiciones

Subdirección de Recursos Financieros y Físicos Sección de Cobertura e Infraestructura Unidad Jurídica

Oficina de Partes